

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO

Ciudad.-

Cúmplenos comunicar a usted , que el día 9 de enero del 2013, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA, SUSCRITA ANTE EL Notario Cuarto de este cantón Machala, DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI , socia de la compañía CAMARES CIA. LTDA. ., ha procedido a ceder a la COMPAÑÍA INVERTRAMAR INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA, CON RUC. Número 0790053982001; UNA de sus participaciones de un dólar; particular que comunicamos a usted a fin de que se proceda a tomar nota de la transferencia en vuestros registros.

Atentamente.-

Por CAMARES CIA. LTDA.


SEGUNDO EMILIANO ESPINOZA PAREDES
GERENTE GENERAL





ABG. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES EN LA COMPAÑIA CAMARES
CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORA
DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI
FAVOR DE LA COMPAÑIA
INVERTRAMAR, INVERSIONES Y
TRANSACCIONES DEL MAR.-
CUANTÍA: \$ 1,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **nueve de enero**
del año dos mil trece, ante mi, **ABOGADO**
REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO,
NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON
MACHALA, comparece la señora **DIANA**
PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI quien
declara ser de estado civil soltera, de
profesión Ingeniera en Comercio
Internacional, domiciliada frente a la Avenida
Veinticinco de Junio y Sexta Oeste de esta
ciudad de Machala y, por otra como
"Cesionarios" los señores: **CARLOS EDGAR**
SARANGO ALEJADRO quien declara ser de
estado civil casado, de ocupación estudiante,
domiciliado en la urbanización San Patricio de
esta ciudad de Machala, en calidad de
Gerente de la compañía **INVERTRAMAR**,
INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR
C. LTDA. Los comparecientes son de



1 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
2 legalmente capaces, a quienes de conocer en
3 este acto doy fe y me presentan para que
4 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
5 continuación se detalla así: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
7 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
8 de contrato de transferencia de
9 participaciones de la compañía **CAMARES**
10 **CIA. LTDA**, que se otorga al tenor de las
11 siguientes cláusulas: PRIMERA:
12 COMPARECIENTES: Comparecen al
13 otorgamiento de esta escritura de
14 transferencia de participaciones **DIANA**
15 **PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI**, mayor de
16 edad, soltera, en sus calidad de cedente; y
17 **CARLOS EDGAR SARANGO ALEJADRO**, por
18 los derechos que representa, en su calidad de
19 gerente de la compañía **INVERTRAMAR,**
20 **INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR**
21 **C. LTDA**, en su calidad de cesionaria.-
22 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **CAMARES CIA.**
23 **LTDA**, se constituyó mediante escritura
24 pública celebrada ante el Notario Sexto del
25 cantón Machala, el veinte de julio de dos mil
26 doce y fue aprobado por el Intendente de
27 compañías de Machala, mediante resolución
28 número SC.DIM.M.12.0332, el tres de agosto



Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO SECTOR DE MANAULA

1 del dos mil doce; e inscrita en el Registro
2 Mercantil, bajo el número Mil cuatrocientos
3 veintiséis, anotado en el repertorio con el
4 número Tres mil quinientos ochenta y cuatro,
5 el catorce de noviembre del dos mil doce.-
6 Del certificado que se acompaña se
7 desprende que la Junta General de Socios de
8 la compañía **CAMARES CIA. LTDA.** En sesión
9 universal, celebrada el once de diciembre del
10 dos mil doce, dio su consentimiento a DIANA
11 PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI, para que
12 proceda a la transferencia de una de sus un
13 mil participaciones, de un dólar cada una, a
14 favor de la compañía INVERTRAMAR,
15 INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR
16 C. LTDA.- TERCERA: CESIÓN
17 PARTICIPACIÓN: con los antecedentes
18 expuestos DIANA PAOLA ESPINOZA
19 SCALDAFERRI, de manera libre y voluntaria,
20 transfiere una participación, de un dólar, de
21 las un mil que posee en la compañía
22 **CAMARES CIA. LTDA** a favor de la compañía
23 INVERTRAMAR, INVERSIONES Y
24 TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA.-
25 CUARTA.- ACEPTACIÓN: Por su parte
26 CARLOS EDGAR SARANGO ALEJADRO, por
27 los derechos que representa, en su calidad de
28 gerente de la compañía INVERTRAMAR.



1 INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR
2 C. LTDA, , manifiesta que acepta la cesión
3 hecha a favor de su representada.- QUINTA.-
4 PRECIO: El precio pactado por la
5 transferencia de la participación materia de
6 este contrato, es la suma de un dólar de los
7 Estados Unidos de América (US \$ 1.00), que
8 el cedente declara haber recibido en dinero
9 efectivo de manos del cesionario.- SEXTA:
10 DECLARACIÓN: Los suscribientes, libre y
11 voluntariamente declaran estar de acuerdo
12 con todas y cada una de las cláusulas y
13 disposiciones de este contrato, quedan
14 autorizados cualquiera de las partes, para
15 proceder a las respectivas inscripciones de
16 este contrato. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
17 con las enmiendas, correcciones y
18 rectificaciones hechas por las partes y
19 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada
20 a Escritura Pública junto con los documentos
21 anexos y habilitantes que se incorpora, con
22 todo el valor legal, y que los comparecientes
23 aceptan en todas y cada una de sus partes,
24 minuta que está firmado por el Abogado
25 Washington Sánchez M, afiliado al Foro de
26 Abogados de El Oro, bajo el número: 07-2010-
27 170, para la celebración de la presenta
28 Escritura, se observaron los preceptos y

INVERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA.

Machala, 12 de Marzo del 2010

Señor Lcdo.
Carlos Sarango Alejandro
Código:

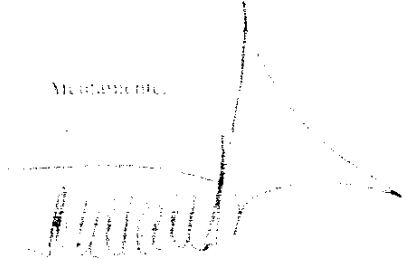
De mis consideraciones:

Placentero comunico a Usted que por disposición de la Junta General de Socios de la Compañía Invertramar, Inversiones y Transacciones del Mar C. Ltda., reunida el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de Gerente de la Empresa, para el periodo de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20, de los Estatutos Sociales de la Compañía, tiene la representación legal de la compañía.

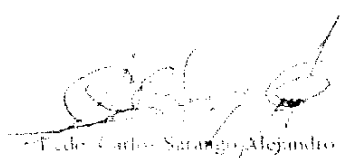
Como es de su conocimiento la Compañía Invertramar, Inversiones y Transacciones del Mar C. Ltda., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Abg. Betty Gálvez Espinoza, de la ciudad de Machala, el 28 de Diciembre de 1979 y aprobada por Resolución de la Intendencia de Compañías N.º 04-1312 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el N.º 39 y anotada en el Repertorio Bajo el N.º 294 de Machala. De 1980. Posteriormente se aumentó el Capital y se reforman los Estatutos según Escritura Pública otorgada el 17 de Agosto de 1999, en el Registro Mercantil con el N.º 756 con fecha 10 de Septiembre de 1999.

Reitero el salud los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Ingr. Patricia Rodríguez Quintanilla
C.I. 6070115065
PRESIDENTE

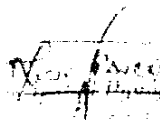
Yo, Carlos Sarango Alejandro, en forma voluntaria acepto el cargo de GERENTE Invertramar, Inversiones y Transacciones del Mar C. Ltda., firmo para constancia de tal aceptación en Machala, 12 de Marzo del 2010.


Lcdo. Carlos Sarango Alejandro
C.I. 6070997752
GERENTE

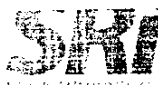
Abg. José R. Alarón Franco
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACHALA

En virtud del presente Nombramiento de GERENTE de la
compañía INVERTRAMAR INVERSIONES Y TRANSACCIONES
DEL MAR C LTDA, otorgado a favor del LCDO. CARLOS
SARANGO ALEJANDRO, queda inscrito en el Registro Mercantil con
el No. 283 y anexo en el Repertorio bajo el No. 526.

Machala, 19 de Marzo del 2010


Carlos Sarango Alejandre
Gerente
INVERTRAMAR INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C LTDA

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0700053382001

RAZÓN SOCIAL: INVERTRAMAR INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C
LTD/A

NOBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: SARANGO ALEJANDRO CARLOS EDGAR

CONTADOR: SARES PALACIOS ANA DEL CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/1990 FEC. CONSTITUCIÓN: 07/03/1990

FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARONERAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón MACHALA Parroquia MACHALA Barrio LAS TOLAS Calle: TERCERA SUR
Número: 1510 Intersección: QUINTA Y CUARTA OESTE Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE A
ORIGINAS DEL EXCAVADORA Teléfono Trabajo: 072921118 Fax: 072929131 Apartado Postal: 000725 Email:
invertramar@eloro.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04-001 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL EL ORO EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

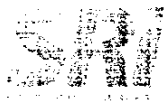
Ubicación: MACHALA Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE OCTUBRE
CA #1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 12/11/2007 10:11:20

Abg. José P. Alarcón Franco
VITARIO TARIJO INTERINO DE MACHALA



31 JAN 1964



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

IDENTIFICACION: 0730053082001

RAZON SOCIAL: INVERTRAMAR INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C
LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REG. INICIO ACT.: 07/03/1990

REGIMEN COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CAMARONERAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Dirección: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LAS FOLIAS Calle: TERCERA SUR
Número: 1510 Intersección: QUINTA Y CUARTA OESTE Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072531115 Fax:
072531131 Apartado Postal: 060725 E-mail: invertramar@hotmail.com

Aug. José R. Arcoñ Franco
NOTARIO PUBLICO MACHALA

SEMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 6 DE OCTUBRE
#1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 12/11/2007 10:11:00



CONFIDENTIAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CAMARES CIA. LTDA.-**

En La ciudad de Machala, a los once días del mes de diciembre del dos mil doce, en el local social de la compañía **CAMARES CIA. LTDA.**, ubicado en el inmueble signado con el número 1708, de las calles 25 de Junio intersección sexta oeste, se reúnen los socios de la compañía, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de socios de dicha compañía, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Encontrándose presentes DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI propietaria de un mil participaciones, de un dólar cada una; y, EMILIO FRANCISCO ESPINOZA SCALDAFERRI, propietario de un mil participaciones, de un dólar, Todas las participaciones dan derecho a un voto por cada participación.- Por estar presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios, con el objeto de tratar como único punto del orden del día, consentimiento a la socia DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI, para que transfiera, una de sus participaciones, a favor de la compañía INVERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA.-.- Preside la sesión EMILIO FRANCISCO ESPINOZA SCALDAFERRI, en su calidad de presidente de la compañía; y, actúa como secretario SEGUNDO EMILIANO ESPINOZA PAREDES, en su calidad de Gerente General.- Acto seguido el presidente declara instalada la sesión y dispone que se de cumplimiento al orden del día: DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI, propietaria de un mil participaciones, de un dólar cada una; las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, solicita a la junta general de socios, que autorice o consienta la transferencia de una de sus un mil participaciones, a favor de la compañía INVERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA.- La Junta general de socios, por unanimidad resuelve consentir a DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI, la transferencia de una de sus un mil participaciones, de un dólar cada una, a favor de la compañía INVERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA.- No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara un receso para la redacción del acta.- Una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los socios.- Acto seguido el Presidente declara concluida la sesión, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, para constancia de ello firman todos los asistentes.-----

Aug. José R. Marcón Franco
NOTARIO CUARTO PERIODO DE MACHALA



DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI
SOCIA

EMILIO FRANCISCO ESPINOZA SCALDAFERRI
PRESIDENTE -SOCIO

SEGUNDO EMILIANO ESPINOZA PAREDES
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

PAGINA EN BLANCO

Machala 12 de diciembre del 2012.

CERTIFICO

Que la Junta general universal de socios de la compañía CAMARES CIA. LTDA. en sesión celebrada el 11 de Diciembre del 2012, por unanimidad resolvió autorizar a DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI, la transferencia de una de sus un mil participaciones, de un dólar cada una, a favor de la compañía INVERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA.-

Atentamente.-

Por CAMARES CIA. LTDA.

CAMARES Cía. Ltda.


SEGUNDO EMILIANO ESPINOZA PAREDES
GERENTE GENERAL

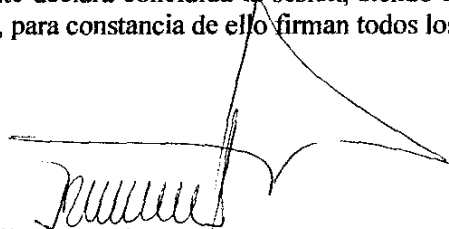

AGG. J. J. R. Marcon Franco
NOTARIO CUARTO MÉRITO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

CONFIDENTIAL

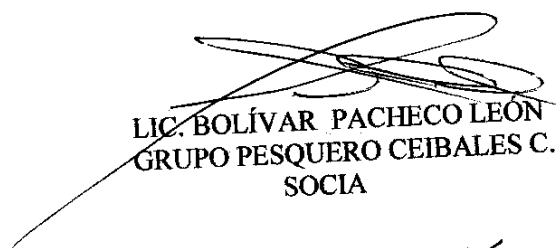
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA INVERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES
DEL MAR C. LTDA.-**

En La ciudad de Machala, a los diez días del mes de diciembre del dos mil doce, en el local social de la compañía INVERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA, ubicado en el inmueble signado con el número 421, de las calles 25 de Junio y Santa Rosa, se reúnen los socios de la compañía, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de socios de dicha compañía, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Encontrándose presentes: GRUPO PESQUERO CEIBALES C.A., propietaria de 320 participaciones de un dólar cada una, representada por el Licenciado Bolívar Pacheco León, en calidad de gerente; ANA MARIA VINTIMILLA CARRION, propietaria 20 participaciones, de un dólar cada una; LCDA. MARCELA ELIZABETH VINTIMILLA CARRIÓN, propietaria de veinte participaciones, de un dólar cada una; MARIA EUGENIA VINTIMILLA CARRION, propietaria de 20 participaciones de un dólar cada una; BIÓLOGO RODOLFO ALBERTO VINTIMILLA CARRIÓN, propietario de 20 participaciones de un dólar cada; todas las participaciones dan derecho a un voto por cada participación.- Por estar presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar como **único punto del orden del día**, consentimiento al gerente de la compañía, para adquirir una participación de la compañía CAMARES CIA. LTDA., mediante cesión por parte de DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI, socia de dicha compañía.- Preside la sesión el Ing. Patricio Rodríguez Vintimilla, en su calidad de presidente de la compañía; y, actúa como secretario el Licenciado Carlos Sarango Alejandro, en su calidad de Gerente.- Acto seguido el presidente declara instalada la sesión y dispone que se de cumplimiento al orden del día: MARIA EUGENIA VINTIMILLA CARRIÓN, solicita a la Junta General de Socios, que se autorice al gerente de la compañía adquirir una participación de la compañía CAMARES CIA. LTDA., por mediante cesión por parte de DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI.- La Junta General de Socios, por unanimidad resuelve autorizar al gerente de la compañía adquirir una participación de la compañía CAMARES CIA. LTDA., mediante cesión por parte de DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI, socia de dicha compañía, a favor de compañía INVERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA.- No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara un receso para la redacción del acta.- Una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los socios.- Acto seguido el Presidente declara concluida la sesión, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, para constancia de ello firman todos los asistentes.-----

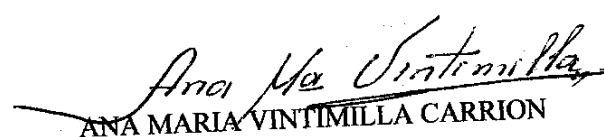


PATRICIO RODRÍGUEZ VINTIMILLA
PRESIDENTE

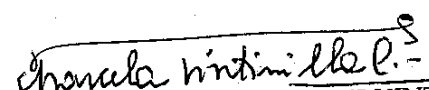
Abg. José R. Marcón Franco
VOTARIO DE LA JUNTA GENERAL DE MACHALA



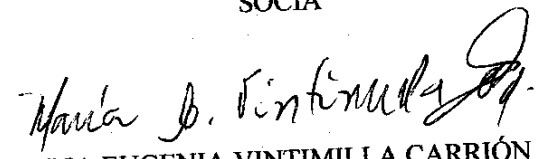
LIC. BOLÍVAR PACHECO LEÓN
GRUPO PESQUERO CEIBALES C.A
SOCIA



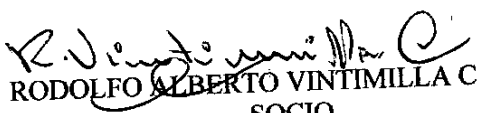
ANA MARIA VINTIMILLA CARRION
SOCIA



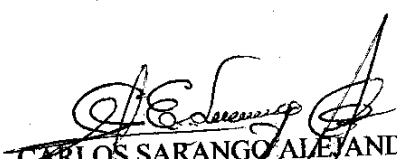
LCDA. MARCELA ELIZABETH VINTIMILLA CARRIÓN
SOCIA



MARIA EUGENIA VINTIMILLA CARRIÓN
SOCIA



RODOLFO ALBERTO VINTIMILLA CARRIÓN
SOCIO



CARLOS SARANGO ALEJANDRO
GERENTE SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 070410048-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA SCALDAFERRI
DANA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIO INTERNAC.

E33332242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA SEGUNDO EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCALDAFERRI NAZARSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MACHALA
2012-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-14

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRANCA DEL ECUADOR



Adg. José R. Alarcón Franco
VOTARIO CUARTO INTERNO DE MACHALA



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

171-0062
NÚMERO

0704100486
CÉDULA

ESPINOZA SCALDAFERRI DANA
PAOLA

EL ORO

MACHALA

PROVINCIA

CANTÓN

MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
ZONA

F) PRESIDENTE (R) DE LA CANTA

ESPACIO EN BLANCO

CONFIDENTIAL

01217

BY PRESIDE

ESPACIO EN BLANCO

SECRET

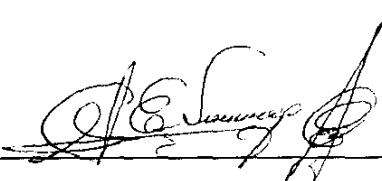


1 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
2 que les fue a los comparecientes por mí el
3 Notario, se ratifican y firman conmigo en
4 unidad de acto, quedando incorporada en el
5 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
6 fe.-----

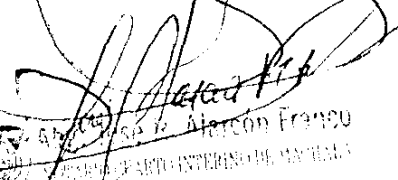
7
8
9  

10 **DIANA PAOLA ESPINOZA SCALDAFERRI**
11 C. C. No. 070410048-6

ABG. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CARTU INTERINO DE MACHALA

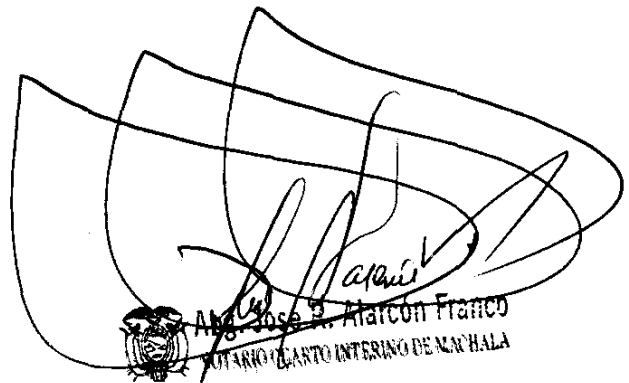
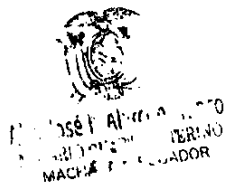
12
13 

14
15 **CARLOS EDGAR SARANGO ALEJADRO**
16 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA INVERTRAMAR,**
17 **INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA**
18 C. C. No. 0700997752

19
20
21
22
23 
24
25
26
27
28

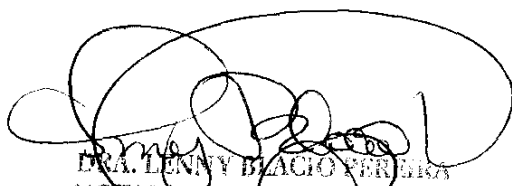


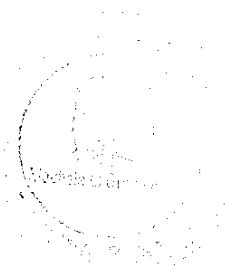
SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER**
TESTIMONIO CERTIFICADO de la escritura pública de **CESION**
DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el nueve de Enero
del año dos mil trece, la misma que sello, firmo y rubrico en **DIEZ**
fojas útiles en Machala, a los diecisiete días del mes de Enero del
año dos mil trece.-----



DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la **COMPANIA CAMARES CIA LTDA**, de fecha 20 de Julio del 2012, de la Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaría Cuarta Interino del Cantón Machala, el 09 de Enero del 2013, por medio de la cual la señora Diana Paola Espinoza Scaldaferrri cede y transfiere a perpetuidad a la Compañía **CAMARES CIA. LTDA.**, una participación de un dólar cada.-----

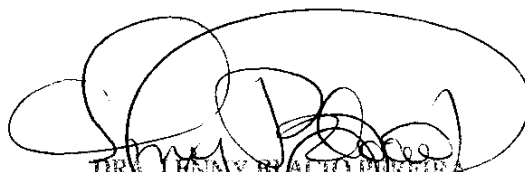
Machala, a 17 de Enero del 2013

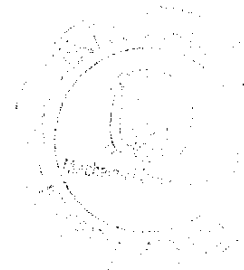

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la **COMPANÍA CAMARES CIA. LTDA**, de fecha 20 de Julio del 2012, de la Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaría Cuarta Interino del Cantón Machala, el 09 de Enero del 2013, por medio de la cual la señora Diana Paola Espinoza Scaldaferrri cede y transfiere a perpetuidad a la Compañía **CAMARES CIA. LTDA.**, una participación de un dólar cada.-----

Machala, a 17 de Enero del 2013

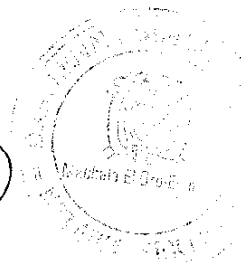

DRA. LENNY BLACIO MOREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la **COMPANÍA CAMARES CIA. LTDA**, de fecha 20 de Julio del 2012, de la Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaría Cuarta Interino del Cantón Machala, el 09 de Enero del 2013, por medio de la cual la señora Diana Paola Espinoza Scaldaferrri cede y transfiere a perpetuidad a la Compañía **CAMARES CIA. LTDA.**, una participación de un dólar cada.

Machala, a 17 de Enero del 2013


DRA. LENNY BLACIO FERREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 948

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	779 /
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES /

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0704100486	ESPINOZA SCALDAFERRI DIANA PAOLA	Machala	CEDENTE	Soltero
0790053982001	INVERTRAMAR INVERSIONES Y TRANSACCIONES C LTDA.	Machala	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	09/01/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	ESCRITURA: S/N
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1,00

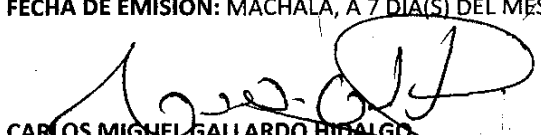
Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA Nº 9693 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAMARES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

